

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3486-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692., doña Rosa Villalobos Chamorro; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **KATHERINE JOHANNA VEGA FLORES.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO :
FUNCION : Docente General Básica.
JORNADA : **32 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **22 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE : **01 hrs. Cronológicas Semanales.**
SEP : **09 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 08 de junio de 2022.
HASTA : 28 de junio de 2022.
MOTIVO : Licencia médica de doña Rosa Villalobos Chamorro,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 22 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 01 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR, y 09 hrs. A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB /BEBV/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.